ANARTIA

UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Serbiluz
Sistema de Servicios Bibliotecarios y de Información

Biblioteca Digital
Repositorio Académico

Publicación del Museo de Biología de la Universidad del Zulia
ISSN 1315-642X (impresa) / ISSN 2665-0347 (digital)

Anartia, 33 (diciembre 2021): 109-111

Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes 2017-2027

Ferrer, A., O. Herrera, F. Trujillo, F. Mosquera-Guerra, G. de la Cruz Melo, D. Lew, S. Boher, A. E. Seijas, O. Hernández & S. Usma (eds.)

2017. Caracas / Bogotá: Unión Gráfica SAS, 92 pp. + [iv].
ISBN: 978-980-6195-52-3 (tapa blanda, 28 × 21,5 cm). Distribución gratuita. Impreso disponible a través de: FUDECI. PDF disponible en: https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/plan_accion_conservacion_mamiferos_acuaticos_venezuela.pdf



Contenido: *Agradecimientos; Tabla de contenido; Prólogo* (por *Antonio Machado-Allison*)*; Presentación* (por Jon Paul Rodríguez)*; Introducción* (por *Fernando Trujillo*)*; Construcción del plan de acción; Capítulo I, Mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes. Tonina del Orinoco. Tonina costera. Perro de agua o nutria gigante. Nutria neotropical. Manatí; Capítulo II, Principales amenazas a la conservación de los mamíferos dulceacuícolas y sus hábitats en Venezuela; Capítulo III, Legislación y políticas aplicables a la conservación de mamíferos acuáticos en Venezuela; Capítulo IV, Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes 2017 -2027; Priorización de proyectos; Recomendaciones para la financiación del plan; Referencias bibliográficas.*

Desde todo punto de vista las especies acuáticas se cuentan entre los mamíferos menos conocidos de Venezuela. Dos delfines de agua dulce, *Inia geoffrensis* y *Sotalia guianensis* (Cetacea), dos especies de nutrias, *Pteronura brasiliensis* y *Lontra longicaudis* (Carnivora) y el manatí caribeño *Trichechus manatus* (Sirenia), cinco taxones tratados en este documento, se registran desde hace aproximadamente un siglo en los inventarios nacionales de fauna, por lo que esta obra en ese aspecto no contribuye a engrosar listados de diversidad biológica, sino a compendiar por primera vez para esta cohorte heterogénea un conjunto de atributos biológicos y premisas, evaluados por un nutrido equipo de especialistas, para proponer sistemáticamente un plan de acciones concretas (2017 a 2027), ajustado a la legis-

lación nacional pertinente y actual, para tratar de salvar las poblaciones venezolanas de estos grandes animales de numerosos peligros y amenazas a los cuales los ha sometido el avance de la frontera humana. Son especies sensibles, vulnerables o en peligro y todas más o menos raras, por lo que este trabajo cobra notable relevancia como ejercicio analítico y sintético en una disciplina científica aplicada, la biología de la conservación.

El grupo de trabajo que se ocupó de generar, discutir, precisar y redactar las ideas aquí integradas y bastante bien organizadas en poco más de 90 páginas, proviene de casi una veintena de instituciones (organismos de gestión ministerial del estado venezolano, academias, universidades, institutos de investigación, fundaciones y asociaciones civiles, venezolanas e internacionales) que en colectivo y por consenso robustecen la propuesta con un aire de informe oficial definitivo. Vale señalar la relevancia de la cotutela entre instituciones venezolanas y colombianas durante el taller de trabajo de julio de 2016 que fue la iniciativa para este papel de trabajo, realizado en la sede caraqueña de la Fundación La Salle de Ciencias Naturales, toda vez que se apuntó desde un principio a acoplar las acciones planteadas para el territorio de Venezuela con las elaboradas para el territorio colombiano, sabido que las áreas de distribución de las especies estudiadas se expanden notablemente en las cuencas hidrográficas compartidas por los dos países.

La secuencia organizativa del libro se inicia con la presentación de las cinco especies arriba mencionadas, suministrando para cada una la sinopsis de su taxonomía, su descripción física y la de su área de distribución general y nacional (esta última representada gráficamente en mapas individuales por especie), también se compila exhaustivamente la información disponible sobre sus abundancias y los vacíos detectados en cuanto a tales parámetros ecológicos. El texto se ilustra con fotografías científicamente informativas y de gran calidad estética, tanto de los animales como de sus hábitats, y a veces con imágenes de las instalaciones industriales que afectan directa o tangencialmente la integridad de las poblaciones de estos mamíferos acuáticos. Las amenazas a la sobrevivencia de estos animales se encuentran individualizadas por especie y enunciadas en prosa fluida, en cuya lectura se descubren rápidamente los criterios manejados previamente en la última edición del *Libro Rojo de la Fauna Venezolana* (Rodríguez *et al.* 2015) para establecer las categorías de amenaza, vulnerabilidad, peligro o riesgo crítico.

En una doble página (pp. 52-53) se muestra un diagrama que resume, en recuadros y líneas que simbolizan sus interrelaciones, la problemática que afecta a estos mamíferos, cuyo destino común es compartir adaptaciones a la vida en hábitats acuáticos, fluviales, lacustre, pero también estuarino y marino costero (llamado "árbol de problemas"). La siguiente lámina de doble página (pp. 54-55) representa gráficamente con una simbología *sui generis* e ilustraciones de las cinco especies la síntesis de las amenazas que se ciernen sobre ellas. Por la bella ejecución artística de estas ilustraciones biológicas bien valdría la pena producir separadamente un póster de distribución masiva que sirva como vehículo divulgativo en una campaña nacional para la conservación de nuestros delfines de agua dulce, nutrias y manatíes.

Seis de los autores se ocupan de compilar la legislación y las políticas aplicables a la conservación de nuestros mamíferos acuáticos. Estas incluyen una Ley Aprobatoria de Convenios Internacionales, cinco leyes orgánicas, una ley penal, cinco leyes nacionales regulares, dos decretos, una resolución y la *Estrategia nacional para la conservación de la diversidad biológica 2010-2020 y su plan de acción nacional* (Gómez *et al.* 2012). El más antiguo de estos documentos legales data de 1970 y el más reciente de 2013. Se hace evidente el gran avance logrado en materia legislativa y regulatoria en los últimos cincuenta años, particularmente en el periodo 1999-2013, en el que se generaron, aprobaron y publicaron 13 de los 16 instrumentos legales mencionados.

Finalmente, usando las premisas de los contenidos previos, en un cuarto capítulo, se plantea el Plan de acción para la conservación de los mamíferos acuáticos de Venezuela: delfines de agua dulce, nutrias y manatíes 2017-2027. Por tratarse de un marco temporal de una década es dable suponer que dentro de cinco años deberá ser revaluado y revisado. Este plan se ha organizado jerárquicamente en un objetivo general, una serie de objetivos específicos y las acciones divididas y tabuladas en cinco líneas: 1. Investigación, monitoreo y conservación de poblaciones; 2. Manejo sostenible; 3. Educación ambiental; 4. Información y divulgación y 5. Legislación, gestión y fortalecimiento institucional. Posteriormente y de manera muy concreta se priorizan los proyectos que deben pertenecer a cada una de estas líneas y se plasman las recomendaciones necesarias para la financiación del plan.

Al final del libro el lector encontrará una lista de los 40 autores del documento y de sus respectivas organizaciones y patrocinadores; cerrando con cuatro páginas de fuentes bibliográficas, que además de ser fundamentales, en su conjunto se aproxima a una bibliografía completa para Venezuela.

El diseño del libro ha logrado que todas sus partes se lean en secuencia natural, sin aburrimiento. La información se encontrará notablemente bien organizada y el texto de fácil y práctica consulta. Se nota la intervención de expertos en la manera de presentar atractivamente los

informes y propuestas de este tipo, los cuales hace treinta o cuarenta años no pasaban de aburridos textos, rara vez adornados con ilustraciones, cuadros o secciones codificadas con colores que orientaran al lector.

La biología de la conservación no es realmente un tema al cual haya dedicado mucha atención, pero no me son ajenos los documentos compilatorios, declaraciones, estrategias, y planes de acción generados por grupos de trabajo en esa disciplina. De lo poco que he visto específicamente formulado para Venezuela y que sirve como insumo para hacer comparaciones (p. ej., Guada & Solé 2000, Szeplaki *et al*. 2001, Yerena *et al*. 2007, Gómez *et al*. 2012) considero que este un plan de acción muy moderno y bien organizado, pero sobre todo factible, para la conservación de un pequeño grupo zoológico. Ojalá las competencias profesionales, el tiempo y las circunstancias mundiales y del país estén permitiendo adelantar con éxito su ejecución.

REFERENCIAS

Gómez, V., J. Manzanilla Puppo, P. Borges, I. Montaño Astros & O. Casañas (eds.). 2012. *Estrategia nacional para la conservación de la diversidad biológica 2010-2020 y su plan de acción nacional*. [2ª ed.]. Caracas: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 128 pp.

Guada, H. J. & G. Solé S. 2000. *WIDECAST Plan de acción para la recuperación de las tortugas marinas de Venezuela*. Suárez, A. (ed). Informe Técnico del PAC No. 39. Kingston, Jamaica: UNEP Caribbean Environment Program, xiv + 122 pp.

Rodríguez, J. P., A. García-Rawlins & F. Rojas-Suárez. 2015. *Libro Rojo de la Fauna Venezolana*. [4ª ed.]. Caracas: Provita / Fundación Empresas Polar. Recuperado de: www.especiesamenazadas.org

Szeplaki O., E., L. B. García Román, J. C. Rodríguez & E. González Jiménez (eds.). 2001. *Estrategia nacional sobre diversidad biológica y su plan de acción*. Caracas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, 135 pp. + [i].

Yerena, E., D. Monsalve Dam, D. A. Torres, A. Sánchez, S. García-Rangel, A. E. Bracho, Z. Martínez & I. Gómez (eds.). 2007. *Plan de acción para la conservación del oso andino (*Tremarctos ornatus*) en Venezuela (2006-2016).* Caracas: Fundación AndígenA / FUDENA / Universidad Simón Bolívar, 60 pp.

Ángel L. Viloria*

* Centro de Ecología, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), km 11 carretera Panamericana, Altos de Pipe, estado Miranda, Venezuela.